

ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISABEL CRISTINA ROBLES CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL, FRANCISCO MILLAN LANZ, REGIDOR, LIZETH CERVANTES FONTES, REGIDOR, MARCELA IVETTE GONZALEZ CASTAÑO, REGIDOR, GLENDA YESENIA NORIEGA ROMERO, REGIDOR Y ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE, REGIDOR, SIENDO ELLOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ASI COMO RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

Acuerdo Número Sesenta y Nueve (69).- Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se autoriza la firma del **CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES EN MATERIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL** con el Gobierno del Estado de Sonora y se nombra al Sr. Josué Fernández Palomino como enlace municipal para dicho programa.-----

Acuerdo Número Setenta (70).- Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueba la creación del **CONSEJO CATASTRAL MUNICIPAL** bajo el esquema y reglamento propuestos.-----

Acuerdo Número Setenta y Uno (71).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, lo siguiente: **NO AUTORIZAR** la instalación de negocios que atenten contra el medio ambiente. Y en lo particular a aquellos que al expulsar contaminantes u olores a la atmósfera y/o drenaje municipal provoquen mala impresión en usuarios de la Plaza Monumental, así como otros que pudieran fomentar mala influencia en infantes y jóvenes. Al mismo tiempo se limita la publicidad, a que ésta guarde concordancia con la arquitectura de la Plaza Monumental. Cualquier imprevisto que se presente referente a éste asunto deberá ser tratado y acordado entre Presidencia y Sindicatura. -----

Acuerdo número Setenta y Dos (72).- Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se aprueba a la Dirección de Desarrollo Económico a proceder a transparentar el programa de becas PROMUBE de la siguiente manera: 1.- Envío de carta al empresario agradeciendo su aportación. 2.- Envío al empresario de los nombres de los estudiantes becados. 3.- Envío al empresario de copia de la Credencial de los estudiantes becados. 4.- Envío al empresario de copia del recibo donde el estudiante firma de recibida la beca. 5.- Se recibe copia firmada por el empresario para archivo de la Dirección de Desarrollo Social. -----

Acuerdo número Setenta Y Tres (73).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

LUCINA JULIETA YOCUPICIO VILLA

Calle Arroyo La Zapatera, Col. Fátima.

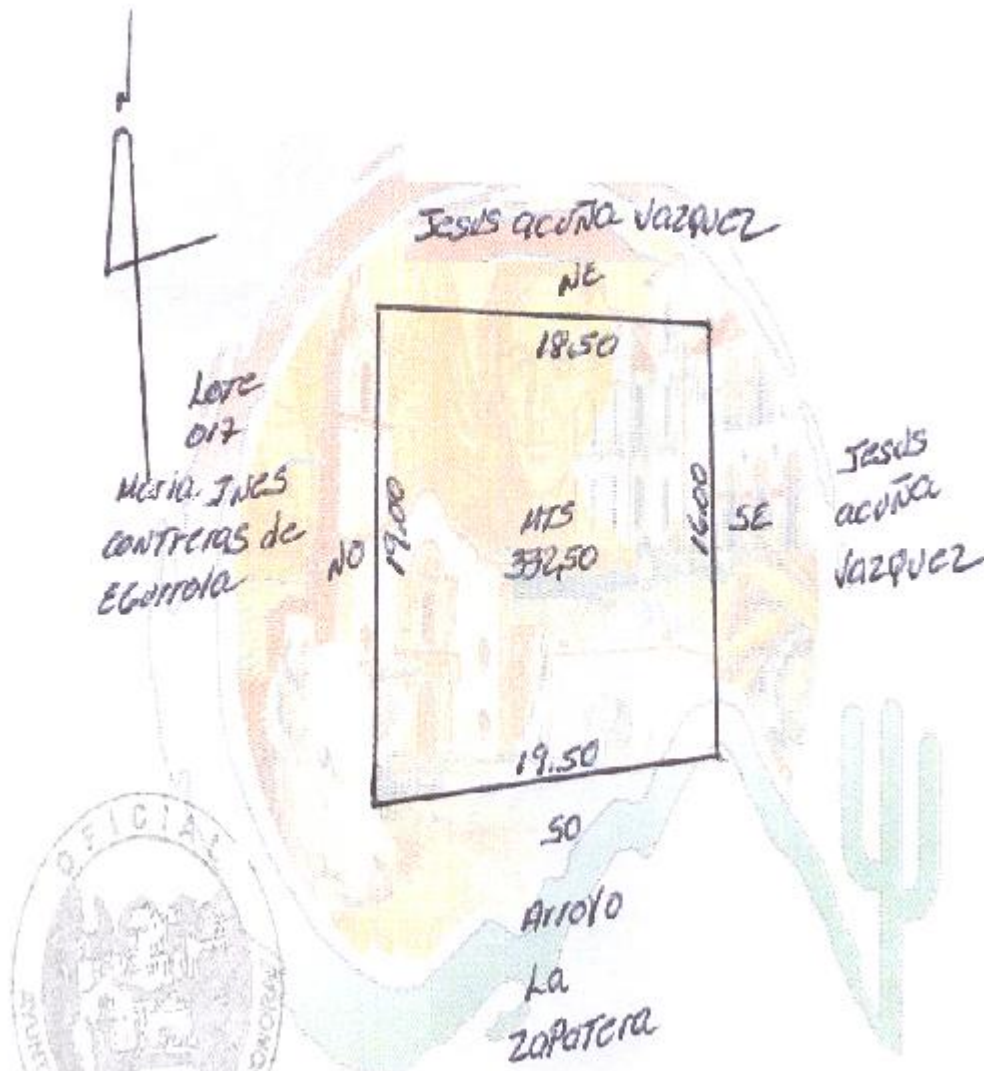
NE 18.50 MTS CON LOTE JESUS ACUÑA VAZQUEZ

SE 16.00 MTS CON LOTE JESUS ACUÑA VAZQUEZ

SO 19.50 MTS CON ARROYO LA ZAPATERA

NO 19.00 MTS CON LOTE 17

Superficie total: 332.50 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Cuatro (74).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la

Expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

GABRIELA MIRANDA REYES

Calle Ignacia Fimbres, Col. San Martin.

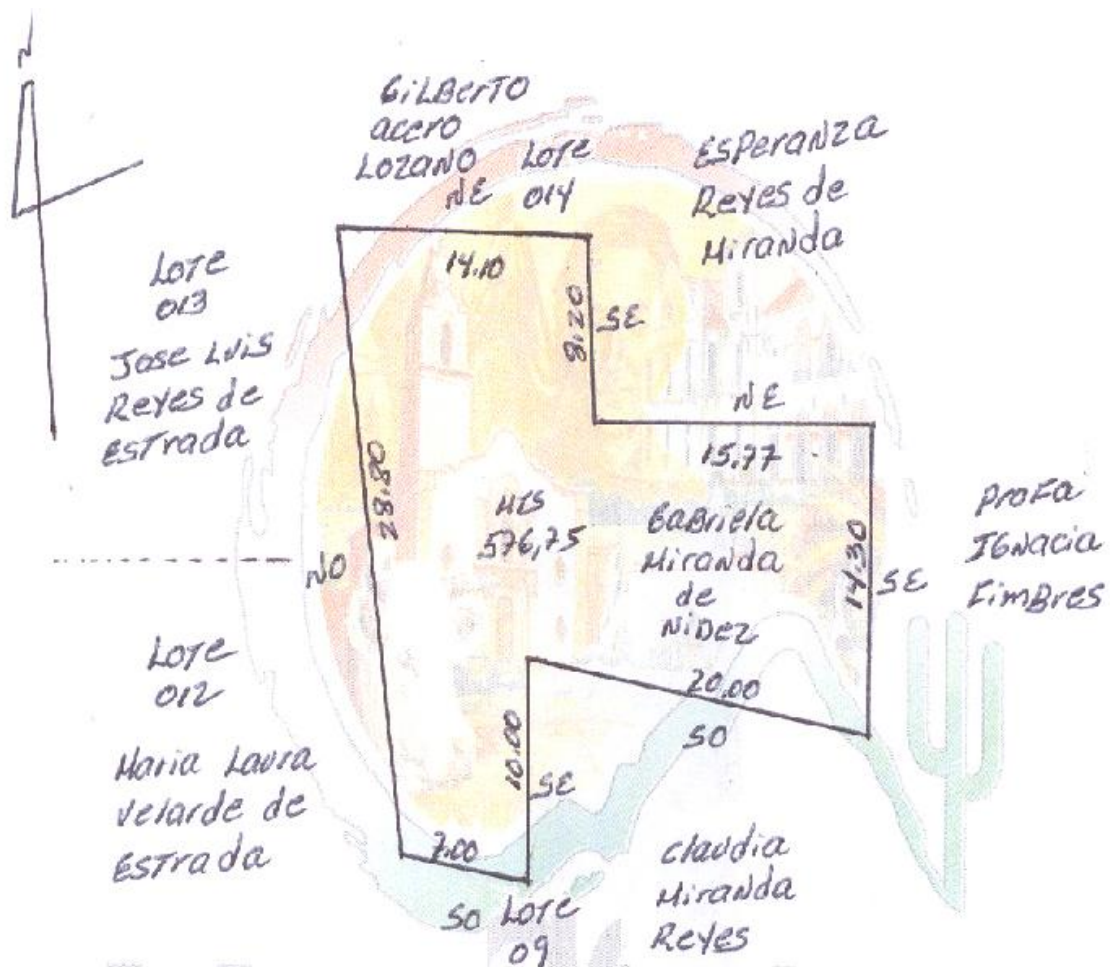
NE 14.10 Y 15.77 MTS CON LOTE 14 Y ESPERANZA REYES TRUJILLO

SE 8.20, 14.30 Y 10.00 MTS CON ESPERANZA REYES TRUJILLO, CALLE PROFA. IGNACIA FIMBRES Y CLAUDIA MIRANDA REYES

SO 20.00 Y 7.00 MTS CON CLAUDIA MIRANDA REYES Y LOTE 09

NO 28.80 MTS CON LOTE 12 Y LOTE 13

Superficie total: 576.75 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Cinco (75).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

ESPERANZA REYES TRUJILLO

Calle Ignacia Fimbres, Col. San Martin.

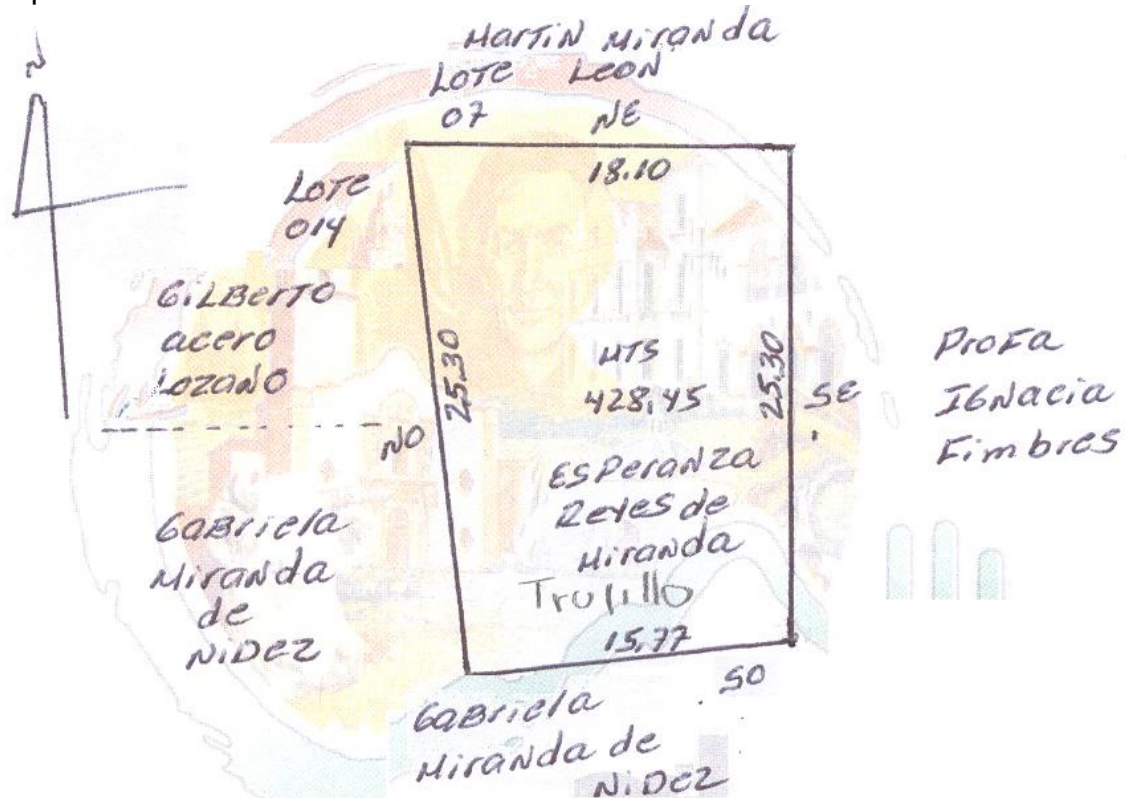
NE 18.10 MTS CON LOTE 07

SE 25.30 MTS CON CALLE PROFA. IGNACIA FIMBRES

SO 15.77 MTS CON GABRIELA MIRANDA REYES

NO 25.30 MTS CON GABRIELA MIRANDA REYES Y LOTE 14

Superficie total: 428.45 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Seis (76).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

CLAUDIA MIRANDA REYES

Calle Ignacia Fimbres, Col. San Martin.

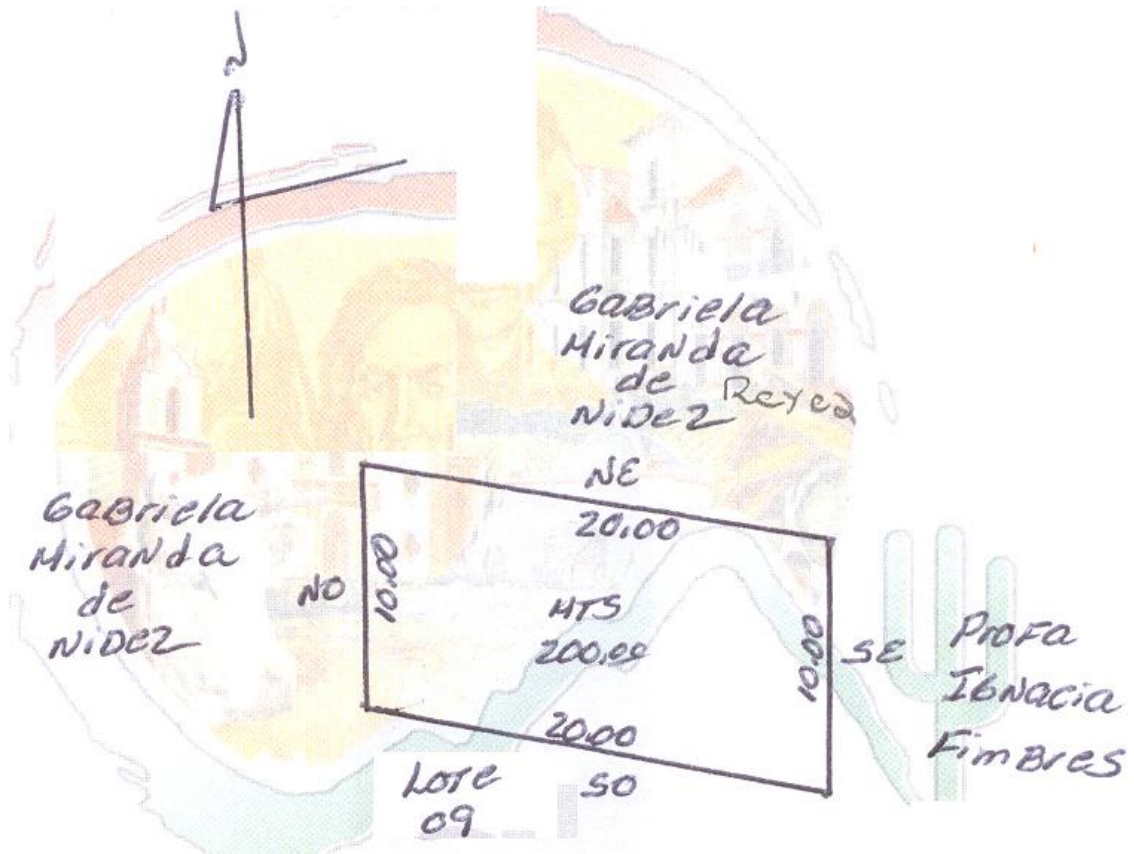
NE 20.00 MTS CON GABRIELA MIRANDA REYES

SE 10.00 MTS CON CALLE PROFA. IGNACIA FIMBRES

SO 20.00 MTS CON LOTE 09

NO 10.00 MTS CON GABRIELA MIRANDA REYES

Superficie total: 200.00 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Siete (77).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la Expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

JOSE MANUEL SAINZ GORTAREZ

Calle Rio sonora, Col. Fraccionamiento del Rio.

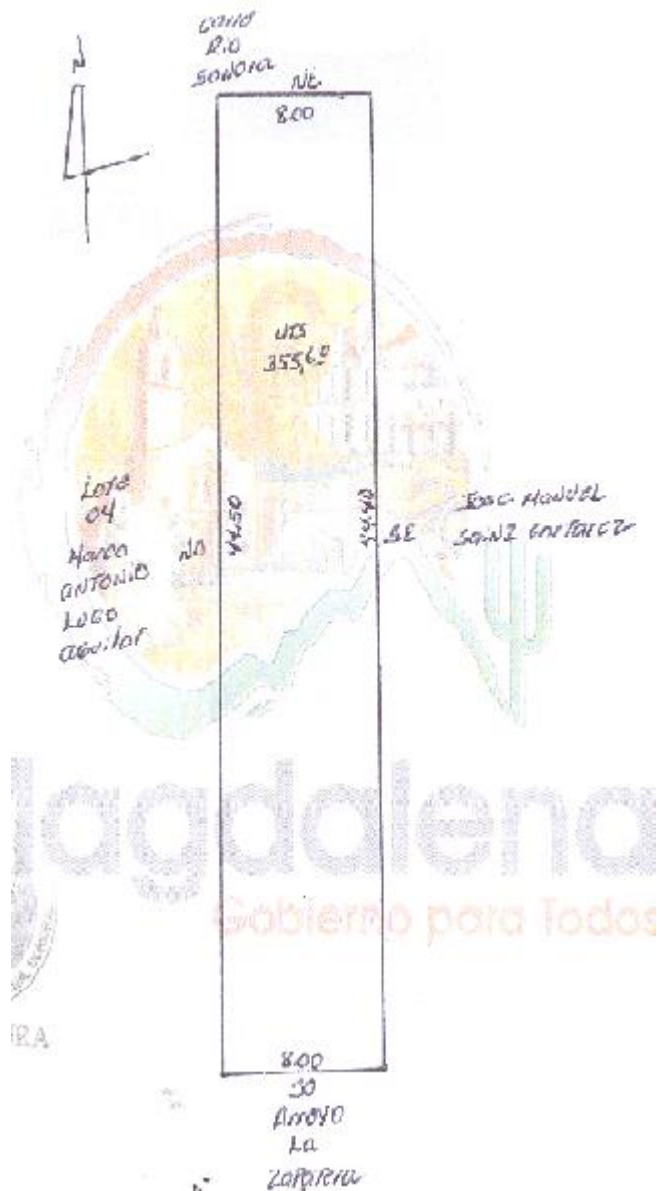
NE 8.00 MTS CON CALLE RIO SONORA

SE 44.40 MTS CON JOSE MANUEL SAINZ GORTAREZ

SO 8.00 MTS CON ARROYO LA ZAPATERA

NO 44.50 MTS CON LOTE 04

Superficie total: 355.60 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Ocho (78).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la venta y expedición de Títulos de la siguiente propiedad a nombre de la siguiente persona: -----

Predio ubicado en Calle Alberto Bello y Fontana, Col. Fraccionamiento Villa Trento.

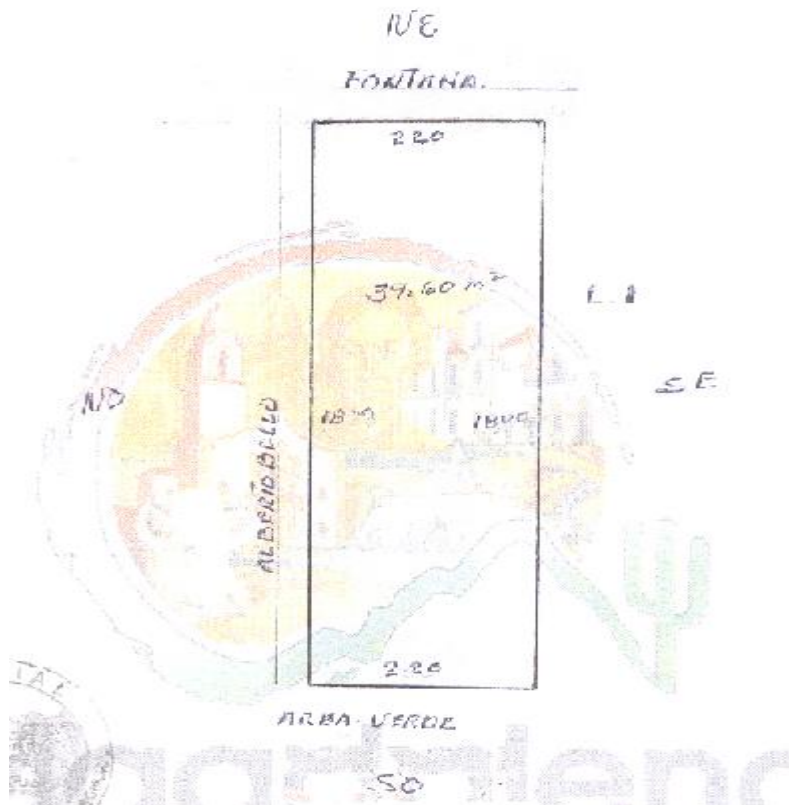
NE 2.20 MTS CON CALLE FONTANA

SE 18.00 MTS CON LOTE 01 (JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ CASILLAS)

SO 2.20 MTS CON AREA VERDE

NO 18.00 MTS CON CALLE ALBERTO BELLO

Superficie total: 39.60 MTS²



Acuerdo número Setenta Y Nueve (79).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la baja de los siguientes bienes: Seguridad Publica:Pick-up Ford 2005, número de serie 3FTEF17W74MA28918,Pick-up Ford 2005, número de serie 3FTEF17W74MA19806,Motocicleta Dinamo 2006, número de serie LXEMB440006A000236,Pick-up Ford 2005, número de serie 3FTEF17W45MA19790. Contraloría Municipal: 04 sillas sintéticas color negro, número de inventario MSOCG-38, 02 sillas sintéticas color café, número de inventario MSOCG-42, 01 silla secretarial color gris/café, número de inventario MSOCG-44, 01 silla secretarial color gris, número de inventario MSOCG-45 Servicios Públicos: Sillón vinil, color mostaza, número de inventario MMSSP-E-007,Nissan Estacas 1997, número de serie 3NIGCAD21VK014690,Pick-up Dodge 1995, número de serie SM142694.-----

Acuerdo número Ochenta (80).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la creación del CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA en los términos descritos y se nombra al C. José Bojórquez Huesca como representante para participar en el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, otorgándosele en este acto las facultades para representar al Municipio de Magdalena, Sonora en actos referentes al Arte y la Cultura concernientes a nuestro municipio.-----

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA,
SONORA, **HAGO CONSTAR** -----

QUE CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 89,
FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
MUNICIPAL, SE PROCEDIO A LA PUBLICACION, EN EL TABLERO DE
AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA PLANTA BAJA, ALA
NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA
SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ,
MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NUMERO DIEZ
DEL LIBRO CORRESPONDIENTE. **DOY FE.** -----

RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MAGDALENA, SONORA